


**ACTA Nº 50**
**DE LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE**
**ASISTENTES:**
**Presidente:**

José Vicente Ruiz Sáenz

**Vocales:**

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Jesús Carazo Gómez (ausente).

**Secretario**

Ricardo Caro Magaña

En Logroño, siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre de 2019, en las dependencias de la Dirección General de Deporte, se reúne la Comisión Deportiva de los Juegos Deportivos, al que asisten las personas reseñadas al margen, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO.-** Incidencias ocurridas en el servicio gratuito de transporte en autobús. La Comisión Deportiva de la Dirección General de Deporte, en vista a la normativa reguladora del servicio de transporte en autobús,

ACUERDA:

1.- Equipo **CAMPUS PROMETE "C" FEMENINO Cadete BALONCESTO**: No se presentan a la salida del autobús (3C Jiménez) de la jornada del sábado 14 de diciembre. Se le sanciona con **Suspensión del servicio los 3 próximos desplazamientos** y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General de Deporte facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.

2.- Equipo **AGUSTINAS PROMETE "B" FEMENINO Benjamin BALONCESTO**: No se presentan a la salida del autobús (3C Jiménez) de la jornada del sábado 14 de diciembre. Se le sanciona con **Suspensión del servicio los 3 próximos desplazamientos** y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General de Deporte facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.

3.- Equipo **AGUSTINAS 12 CONSULT-MORRY Prebenjamin FUTBOL SALA**: En la estación el responsable del equipo informa que no hacen el viaje de regreso al coordinador deportivo. Se le sanciona con **Suspensión del servicio los 3 próximos desplazamientos** y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General de Deporte facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día anteriormente citado, se levanta la sesión, previa aprobación del Acta por unanimidad de los allí reunidos y citados, de la cual se procederá a su notificación a los interesados, indicándoles que frente al presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse Recurso de Alzada ante el Director General del Deporte, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación.

Firmado electrónicamente por D. José Vicente Ruiz Sáenz; Presidente de la Comisión Deportiva de la DGD; D. Eduardo Pérez de Colosía Suárez; Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD, y por D. Ricardo Caro Magaña Secretario de la Comisión Deportiva de la DGD.)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/125246	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0793635	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Administrativo A.G.				
2 Coordinador deportivo				
3 Técnico A.G.				
4				